

Decreto No. 2685. que otorga exequátur de Ingeniero Civil al señor Elpidio José Francisco Ortega A., y de Agrimensor al señor Mario J. Imbert Pimentel.

(G. O. No. 8122, del 15 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2685

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

a) Al señor Elpidio José Francisco Ortega A., como Ingeniero Civil; y

b) Al señor Mario J. Imbert Pimentel, como Agrimensor.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2686, que nombra al Dr. Oscar Guaroa Ginebra H., Delegado del Banco Central de la República al Séptimo, Período de Sesiones de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina.

(G. O. No. 8122, del 15 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2686

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Oscar Guaroa Ginebra H., Vice-Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, queda nombrado Delegado del Gobierno Dominicano al Séptimo Período Sesiones de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina, que se iniciará en La Paz, Bolivia, el 15 de mayo de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2687, que nombra la Delegación de la República a la 40ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza.

(G. O. No. 8122, del 15 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2687

VISTO el artículo 3 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La Delegación de la República a la 40ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra, Suiza, a partir del 5 de junio próximo, estará integrada del siguiente modo:

Señor Ramón Marrero Aristy, Secretario de Estado de Trabajo, quien la presidirá, y el Dr. José Angel Saviñón, Delegado Permanente de la República ante la oficina europea de la ONU y la OIT, como Delegados del Gobierno Dominicano.

Prof. Antonio Cuello, Delegado Patronal, señor Julio César Ballester, Delegado Obrero, y señor Salvador Martínez, como Asesor del Delegado Obrero.